

AUTO DE SUSTANCIACIÓN

**JUZGADO OCTAVO CIVIL MUNICIPAL
ARMENIA QUINDÍO, VEINTITRES (23) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTE (2020)**



**REFERENCIA: 2017-00718
PROCESO: EJECUTIVO DE MENOR CUANTIA
DEMANDANTE: BANCO DE BOGOTÁ
DEMANDADO: JORGE ENRIQUE PRIAS ORTÍZ**

En atención a la liquidación del crédito allegada por el apoderado de la parte demandante, sería el caso correr el traslado respectivo, sin embargo, se observa que no se indicaron los dos capitales por los cuales se libró la orden de apremio, y por ello, se le insta a dicho profesional del derecho para que la presente nuevamente en debida forma.

NOTIFIQUESE

El Juez,

JORGE IVAN HOYOS HURTADO

GAT

GAT

EL AUTO ANTERIOR SE NOTIFICÓ A LAS PARTES
POR FIJACIÓN EN ESTADO NUMERO ____ DEL
24 DE SEPTIEMBRE DE 2020

GAT

RICARDO OROZCO VALENCIA
SECRETARIO

Firmado Por:

**JORGE IVAN HOYOS HURTADO
JUEZ**

JUZGADO 008 MUNICIPAL CIVIL ORAL DE LA CIUDAD DE ARMENIA-QUINDIO

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b8faa367c69cb0758a11acfd7e5505244d6b04604e6bbd1ca0a0dcdbc8c65b9c**
Documento generado en 23/09/2020 08:57:36 a.m.